

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>INstituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8950
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1592

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	7	Josefa Rodríguez	
FECHA	05 de Febrero de 2016	HORA	11:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 81G Sur No. 19 – 53	ÁREA DIRECTA	48 m ²				
BARRIO	Arabia	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	0
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0029EYHK	OFICIO REMISORIO	CR-23137				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que la dirección catastral del predio evaluado corresponde a la Calle 81G Sur No. 19-53, en el Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, y no al Barrio Republica de Canadá, como se menciona en el radicado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1774 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

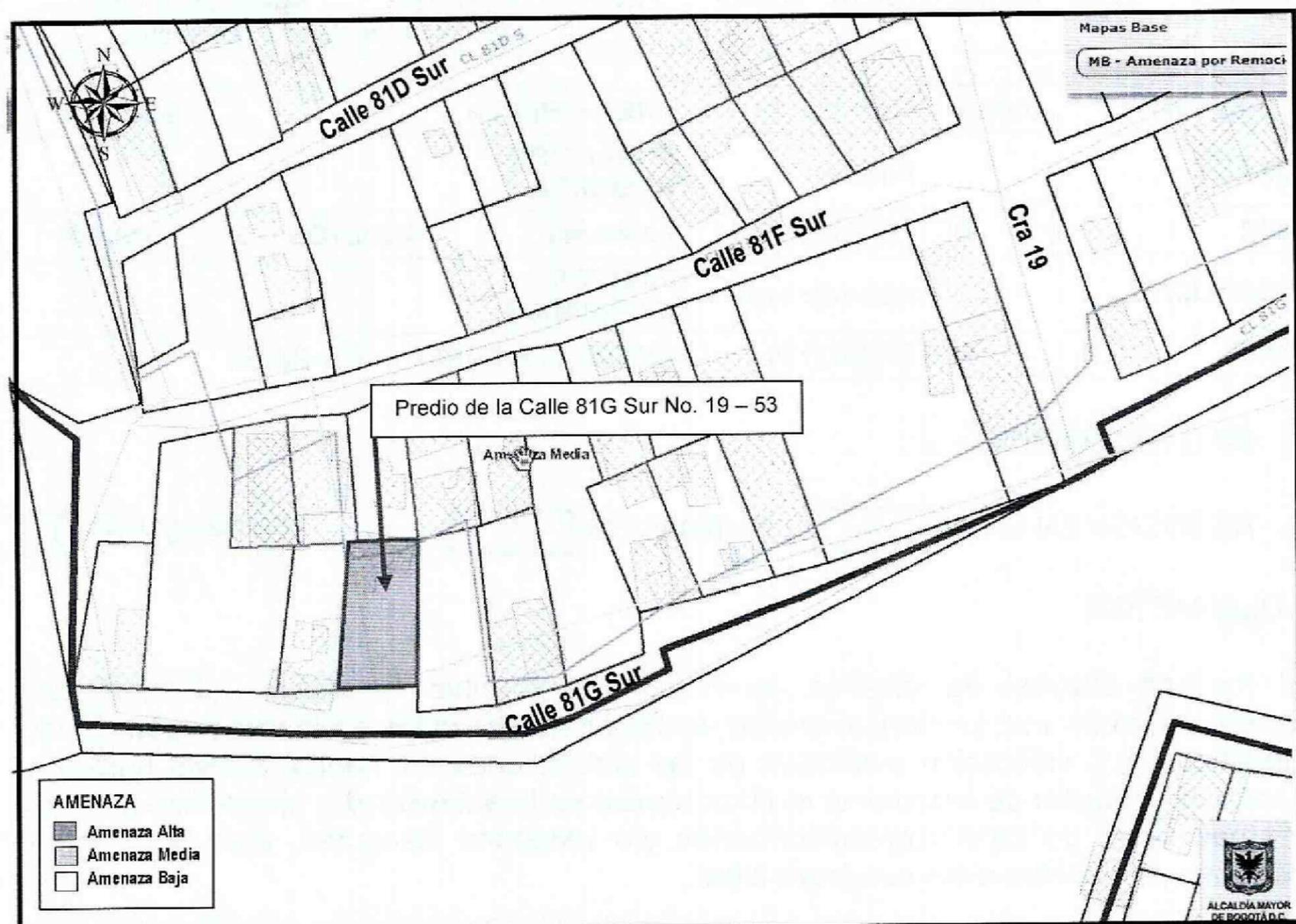


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza media del predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: Geo Portal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y CONTROL DE CALIDAD</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSA

En atención al radicado IDIGER 2015ER1592, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día cinco (05) de Febrero de 2016 al predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, verificándose que en el sector se encuentran viviendas de un (1) nivel, construidas en mampostería simple y material de recuperación, ubicadas en la parte superior de una ladera de pendiente alta, constituida por material arcilloso y presencia de cantos de forma redondeada a subangulosa, de diferentes tamaños, en el sector no se evidencian procesos de remoción en masa activos de carácter local o general que comprometan las estructuras de las viviendas. Para la adecuación de las viviendas se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular sin pavimentar y vías peatonales en suelo natural, (Ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, con placa de piso en concreto y cubierta en tejas de zinc, sostenida por un entramado en madera, que descansa sobre los muros perimetrales de la misma. La construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas (Ver fotografía 2). En el muro de cerramiento sobre el costado norte de la vivienda, se observan fisuras, de tendencia vertical y horizontal, con abertura aproximada de 2 mm y longitud de 50 cm, lesiones que no generan en la actualidad, compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda (Ver fotografía 3).

Sobre el costado occidental del predio se implementó un talud de corte, con dimensiones aproximadas de 6 m de longitud y 2,00 m de altura y ángulo de talud de tendencia vertical, como medida de contención, se construyó un muro en piedra pegada, con dimensiones similares a las del talud de corte, el cual se encuentra separado de la vivienda a 1.00 m de distancia aproximadamente, medida que posiblemente no es la adecuada para soportar empujes del suelo (Ver figura 2 y fotografía 4). No se evidencian medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Sobre el costado oriental se implementó un talud de relleno en material seleccionado (tierra), con dimensiones aproximadas de 6 m de longitud y 1.00 m de altura y ángulo de talud de tendencia vertical, como medida de protección se observa un muro en piedra pegada, no se evidencian medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (Ver figura 2 y fotografía 5), Además no se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALDEORRINO MUNICIPALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

evidencian afectaciones en el talud de corte y relleno que puedan comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en la actualidad, sin embargo, se pueden ver favorecidas posibles filtraciones, ante la carencia de obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía sobre el costado occidental de la vivienda.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones en la vivienda, son las deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas.

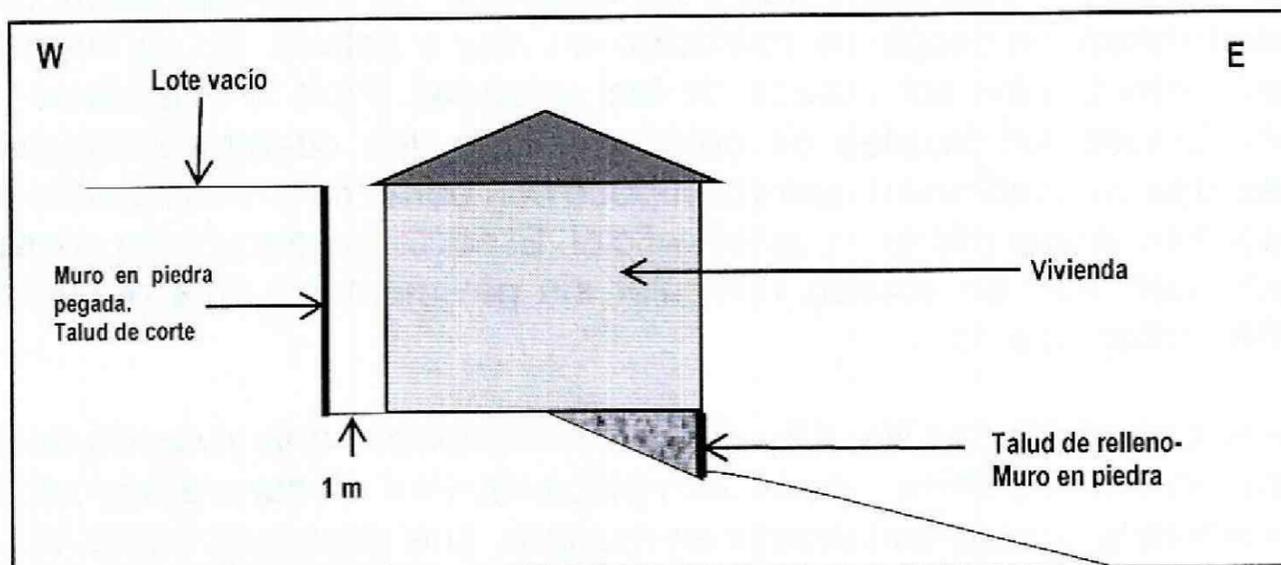


Figura 2. Perfil de la ubicación de la vivienda emplazada en la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

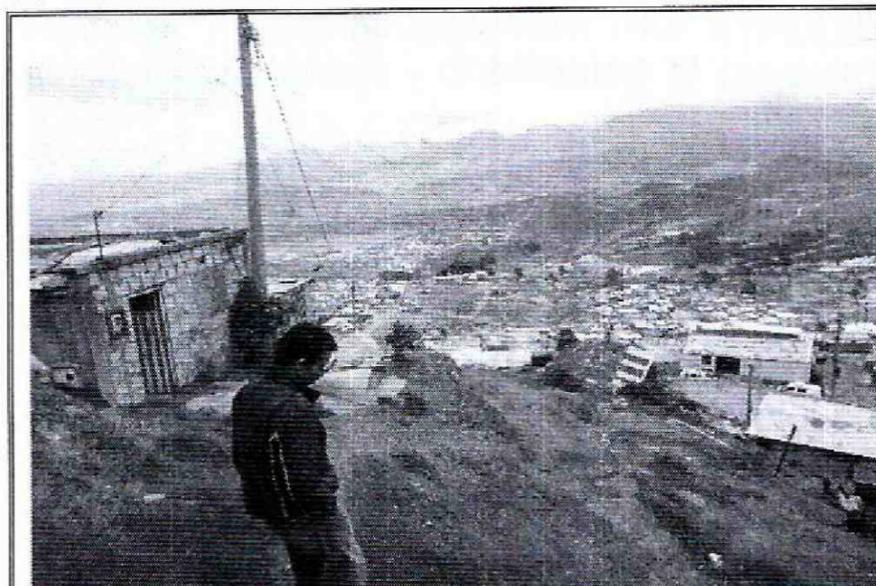


Foto No. 1. Vía de acceso peatonal a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

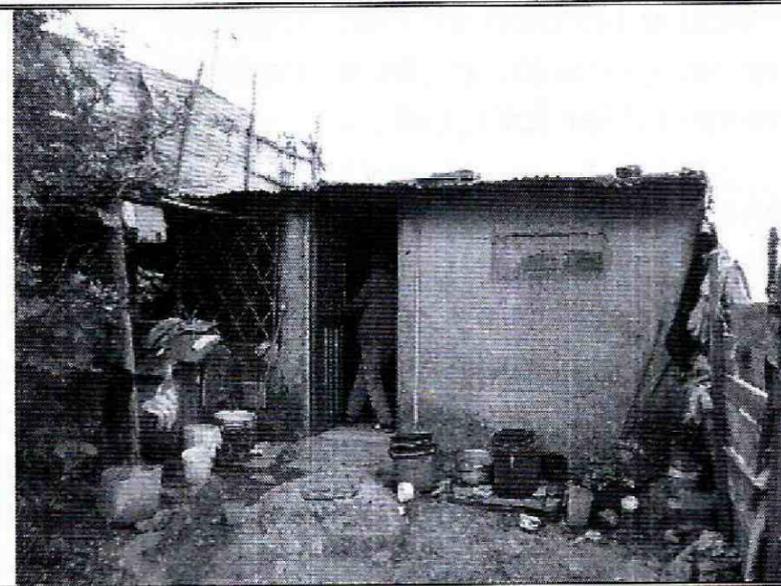


Foto No. 2. Aspecto de la vivienda emplazada en la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar



Foto No. 3. Fisuras de tendencia vertical y horizontal, en el muro de cerramiento del costado norte, de la vivienda evaluada.



Foto No. 4. Talud de corte sobre el costado occidental de la vivienda evaluada.

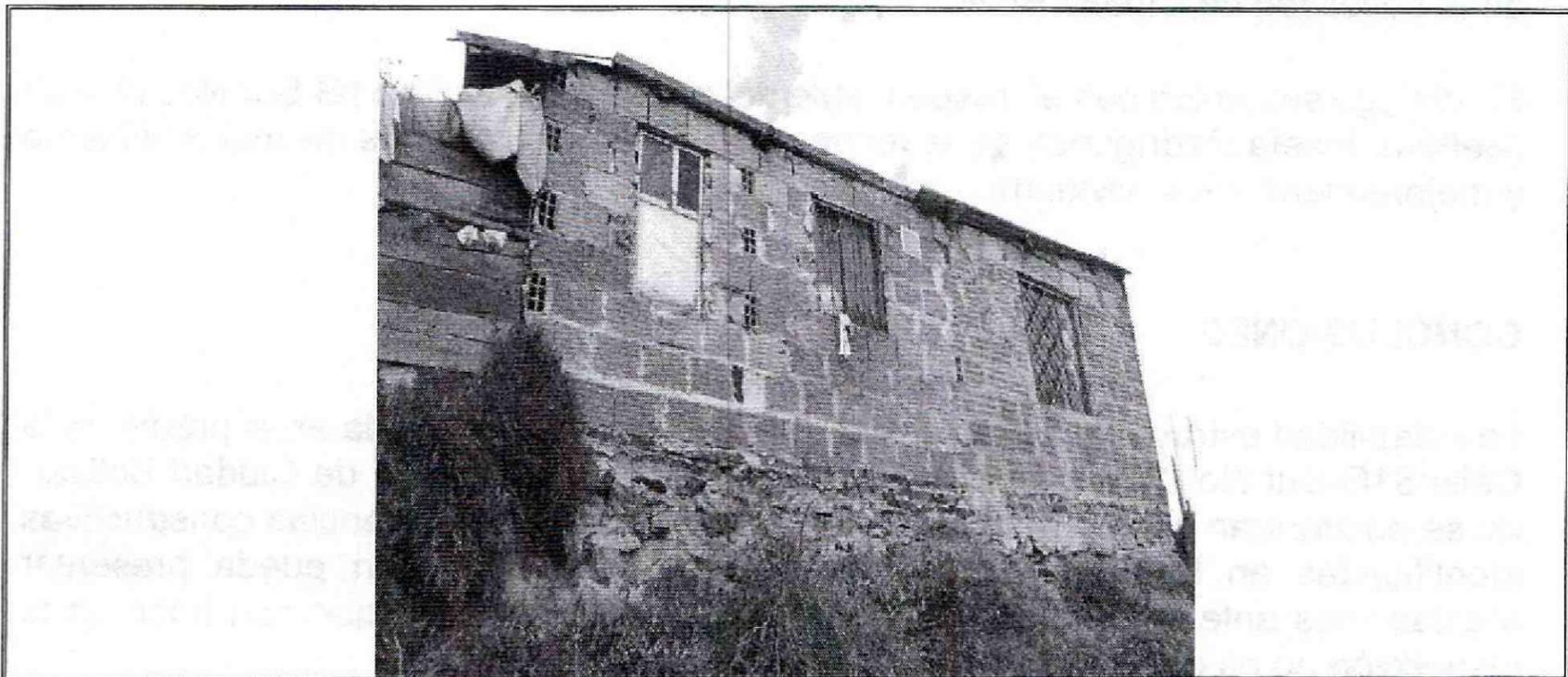


Foto No. 4. Talud de relleno y muro en piedra pegada, sobre el costado oriental de la vivienda evaluada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALBERDI</small> <small>Unidad Ejecutiva de Control de Planeación y Cambio Urbano</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las afectaciones, que se presentan en la vivienda y desprendimiento de material en el talud de corte.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- En diálogo sostenido con el responsable del predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53 (Señora Josefa Rodríguez), se le recomendó adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma. Es probable, que la construcción pueda presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), situación que con base en la inspección no es posible precisar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA Distrito de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

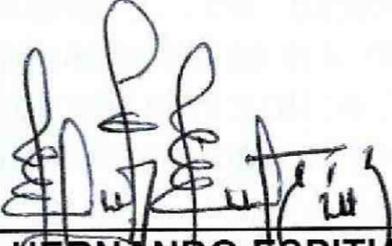
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81G Sur No. 19 – 53, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81G No. 19 – 53 Sur, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial donde se localizan los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSITARIA</small> <small>Instituto de Estudios de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

taludes de corte y relleno, como también hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los mismos e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING. GEOLOGO - ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático